

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20265200088511



Bogotá D.C. 11-03-2026

Señor (a)
ANONIMO (A)
mur99000@gmail.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta al radicado IDR D N°20262100125592 del 04 de marzo de 2026

Cordial saludo,

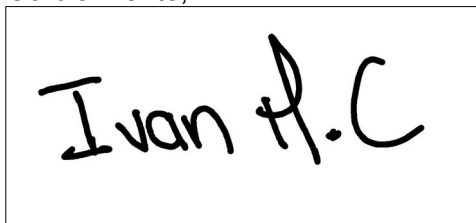
Dando respuesta al asunto relacionado en correo enviado, donde nos indica, “(...) *lo sucedido es con el personal que actualmente enseña y presta las bicicletas en el contenedor allí en el parque canta rana en usme falta de respeto con estos sujetos llamados instructores y falta de supervisión con ellos con su manera de actuar y morbo (...)*”, informamos que:

Con relación a lo anterior, agradecemos la información recibida sobre las situaciones presentadas. Al respecto, le informamos que el programa realizó revisión interna frente a las situaciones descritas en el punto ubicado en el Parque Cantarrana, localidad de Usme.

En este caso puntual, el día 03 de marzo de 2026 se adelantó reunión presencial de retroalimentación liderada por la coordinación del programa en las instalaciones del Parque Cantarrana, con los guías que participan en el mismo. En dicha reunión se solicitaron las respectivas novedades registradas en la operación. Adicionalmente, se adelanta seguimiento a las novedades reportadas con el fin de verificar la nueva contratación dentro del programa y los correctivos a tener en cuenta, teniendo como objetivo garantizar que todas las personas sean atendidas de manera adecuada y respetuosa por los guías y mecánicos. Adicionalmente, se carecen de elementos de tiempo y modo como ocurrieron los hechos.

El IDR D reitera su compromiso con la adecuada prestación del servicio.

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES CAICEDO
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: Anónimo HDFG@HOTMAIL.COM

Elaboró: Hayder Arlein Herrera Villarraga – Técnico Operativo 314-10 – Área Recreación

Proyectó: N/A

Revisó: Andrea Yeraldin Murcia Martín – Abogada Contratista STRD

Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán – Profesional Especializado Grado 11 – Área Recreación